

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

INFORME FINAL 2024

**VALIDACIÓN DE UN MODELO EXPLICATIVO DEL CAPACITISMO O PREJUICIO
HACIA LA DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO**

CÓDIGO ASIGNADO POR LA VI 724-C0-359

DRA. ALICIA GURDIÁN FERNÁNDEZ, INVESTIGADORA PRINCIPAL

DRA. MARIE CLAIRE VARGAS DENGO (COLABORADORA)

DR. ANDRÉS SÁNCHEZ PRADA (COLABORADOR)

DRA. CARMEN DELGADO ÁLVAREZ (COLABORADORA)

Fecha de entrega de informe	30/04/2025
-----------------------------	------------

Índice de contenido

1. Información general	4
1.1 Información administrativa de la investigación	4
1.2 Resumen	5
1.3 Descriptores	7
2. Antecedentes del proyecto	7
2.1 Introducción	7
2.2 Antecedentes del proceso investigativo	8
2.3 Planteamiento del problema o hipótesis	11
2.4 Objetivo general y específicos	12
4. Procedimiento metodológico	21
4.1 Metodología	21
4.2 Tipo de investigación	21
4.3 Descripción y teoría del método	22
4.4 Población de estudio a la que va dirigida la investigación	25
4.4 Proceso de selección de la muestra o participantes	25
4.5 Técnicas de recolección de la información	26
4.6 Procesamiento y herramientas de análisis de la información	26
5. Desarrollo y ejecución del proyecto	29
5.1 Principales resultados, logros y avances según objetivos, metas e indicadores ..	29
5.2. Limitaciones	35
6. Divulgación y difusión	35
6.1 Artículos, productos en prensa u otras publicaciones	35
6.2 Participación en actividades académicas vinculadas con la investigación	36

6.3 Actividades organizadas en el marco del proyecto o actividad.	37
6.4 Proyecto de acción social.....	37
6.5 Otros productos.....	37
7. Vinculaciones académicas e interinstitucionales.....	38
8. Trabajos de graduación y participación estudiantil.....	38
9. Conclusiones.....	39
10. Recomendaciones.....	41
11. Ejecución presupuestaria.....	42
12. Referencias.....	42
13. Anexos.....	46

1. Información general

1.1 Información administrativa de la investigación

- **Vigencia del proyecto:** Del 19/08/2020 al 18/10/2024
- **Personas investigadoras:**

Nombre	Tipo de participación (principal, asociada o colaboradora)	Carga	Periodo
Dra. Alicia Gurdían Fernández	Investigadora Principal	Nombramiento ad-honórem	19/08/2020 al 18/10/2024
Dra. María Isabel Gamboa Barboza	Investigadora Asociada	Sin carga académica	01/02/2023 al 17/11/2023 *
Dra. Carmen Delgado Álvarez	Investigadora colaboradora	Sin carga académica	19/08/2020 al 18/10/2024
Dra. María Esther Barradas Alarcón	Investigadora colaboradora	Sin carga académica	19/08/2020 al 31/12/2023 **
Dr. Andrés Sánchez Prada	Investigador colaborador	Sin carga académica	19/08/2020 al 18/10/2024

*Únicamente trabajó por el período indicado porque se retiró, indicó no haber podido cumplir la tarea de reclutamiento de muestra para la que se incorporó al proyecto

**En 2023 se pensionó, abandonando la actividad académica e investigadora por motivos de salud

- **Características de interdisciplinariedad:**

Las personas que integran el equipo de investigación se destacan no sólo por su diversa formación académica sino también por su amplia experiencia en actividades investigativas. En consecuencia, el equipo está integrado por especialistas en diversas áreas de investigación académica tales como educación, educación especial, educación inclusiva, investigación psicosocial, psicología, medición y estadística por lo que evidencian una amplia vinculación con el problema planteado en este proyecto, así como, con los aspectos metodológicos pertinentes.

1.2 Resumen

Los resultados de los análisis del Proyecto de Investigación del INIE, 724-B6-343: “Construcción de una Escala de Prejuicios Sutiles hacia las personas con discapacidad” (proyecto ya concluido que antecede al actual), confirmaron, entre otros, que el prejuicio hacia las PcD en el ámbito universitario es multidimensional como ocurre con otros tipos de prejuicios. El análisis factorial confirmatorio realizado en el citado proyecto confirmó un ajuste excelente de la conceptualización teórica del prejuicio hacia las PcD al modelo obtenido. El modelo ambivalente puesto a prueba en dicho proyecto confirmó que la forma hostil del prejuicio, característica de culturas en las que pervive el discurso de la inferioridad, convive con la forma benevolente, más propia de culturas en las que hay una adaptación del discurso a los requerimientos de la igualdad y la diversidad, sin que ello implique una asimilación real de estos valores. Sin embargo, los resultados necesitan de una confirmación con muestras más amplias, y una contrastación en otros medios culturales, con el fin de contar con un modelo explicativo del prejuicio hacia la discapacidad con evidencias de validez cultural.

Es un hecho que la temática de las actitudes hacia las PcD ha sido ampliamente abordada e investigada, sin embargo, los prejuicios –componente afectivo de las actitudes– no se han estudiado de forma exhaustiva y, mientras tanto, continúan prevaleciendo en nuestra sociedad y afectando la vida de muchas personas. De tal forma que contar con un modelo explicativo del prejuicio hacia la discapacidad validado empíricamente, servirá para que el estudiantado y las y los agentes educativos de nuestras universidades tomen conciencia de cuáles son sus/nuestros prejuicios para de esta forma transformar su/nuestra conducta discriminatoria. En consecuencia, este proyecto de investigación marca una huella metodológica pues abre el camino para develar-identificar nuestras y nuestros prejuicios y proponer a los órganos universitarios respectivos revisar las políticas actuales en esta materia y brindarles la información necesaria para que las autoridades de la Universidad de Costa Rica elaboren políticas educativas sólidamente inclusivas.

La validación empírica del modelo aportará, al menos, tres aspectos relevantes para toda investigación: a) disponer de un modelo explicativo que permita avanzar el conocimiento sobre la naturaleza del prejuicio, específicamente hacia las personas con discapacidad en el ámbito de la educación superior, b) disponer de un instrumento de evaluación con garantías de fiabilidad y evidencias de validez, que pueda ser utilizado en futuras investigaciones y transferido al ámbito académico a través de publicaciones científicas, y c) transferir a los agentes educativos de nuestras universidades una herramienta de trabajo para la sensibilización y concientización sobre el prejuicio, que permita de esta forma avanzar en la transformación hacia una sociedad más equitativa e inclusiva.

Para el año 2024 se concluye satisfactoriamente esta investigación producto de un trabajo investigativo de más de cuatro años, a pesar de ser un proyecto sin carga académica logró desde sus objetivos cumplir con lo que se propuso desde su inicio en el año 2020, por lo que el presente informe resume las últimas actividades investigativas realizadas para la consecución de sus propósitos.

Se destacan como principales logros que serán detallados en el apartado 5.1 de este informe:

- La obtención de evidencias de validez de contenido de los ítems de la escala mediante la valoración de jueces expertos, confirmando la relevancia y pertinencia de los mismos de acuerdo con los modelos teóricos para la evaluación multidimensional del capacitismo o prejuicio hacia la discapacidad
- La obtención de evidencias de validez cultural del instrumento replicando en población mexicana la estructura factorial de la escala obtenida en Costa Rica y España, y la adecuación de los índices de fiabilidad para cada una de las subescalas del instrumento
- La difusión del instrumento en otros medios culturales hispanohablantes, que está siendo utilizado por investigadores/as de otros países, además de Costa Rica, España y México (Guatemala y Venezuela hasta el momento)

- Transferencia de resultados mediante la publicación de resultados y de recomendaciones generales para las universidades, en la revista *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, con alto impacto divulgativo (JCR y Scopus)

1.3 Descriptores

- Capacitismo
- Discriminación
- Medición
- Prejuicio

2. Antecedentes del proyecto

2.1 Introducción

El presente proyecto nació como continuación del proyecto de investigación inscrito en el INIE con código 724-B6-343: “Construcción de una Escala de Prejuicios Sutiles hacia las personas con discapacidad”, vigente desde agosto 2016 hasta diciembre de 2019, esta investigación tuvo como objetivo general construir una escala tipo Likert que permitiera identificar prejuicios sutiles hacia las personas con discapacidad específicamente en el ámbito universitario. A partir de los primeros resultados obtenidos con la creación y validación de la escala en el proyecto anterior, se propuso validar empíricamente un modelo explicativo del capacitismo o prejuicio hacia la discapacidad, con evidencias de validez cultural para su aplicación en otros países.

El presente informe final en formato solicitado por el INIE consta de trece apartados a saber: información general, antecedentes, referente teórico, procedimiento metodológico, desarrollo y ejecución del proyecto, divulgación y difusión, vinculaciones académicas e interinstitucionales, trabajos de graduación y participación estudiantil, conclusiones, recomendaciones, ejecución presupuestaria, referencias y anexos.

2.2 Antecedentes del proceso investigativo

A partir de los resultados del proyecto de investigación mencionado, se destacan los aspectos que dieron origen a los antecedentes:

- Los prejuicios afectan a las PcD en el contexto de las instituciones educativas, aun cuando es posible que se hayan tornado más sutiles y silenciosos, y permanezcan encubiertos dentro del discurso de la igualdad de oportunidades en el marco de la educación inclusiva. Los sectores académicos no son ajenos a ellos; de ahí la importancia de contar con un instrumento que permita identificar las formas específicas que adquieren estos prejuicios, y cuantificar su incidencia en los distintos sectores y abordarlos en sesiones de sensibilización y capacitación, tendientes a promover cambios en las creencias y actitudes para contrarrestar la discriminación y exclusión que, en este caso, sufren las personas con alguna condición de discapacidad.
- La “idealización benevolente” de las PcD opera como mecanismo de compensación, para hacer más aceptable la “marca de la diferencia” con la que se sigue categorizando, y por tanto estigmatizando, a estas personas. Este mecanismo de idealización trata de ofrecer al propio sujeto perjudicado una visión aceptable de sí mismo, transformando en algo aparentemente “sublime”, la “marca” a partir de la cual elabora una representación estigmatizada y colectiva, de las personas en razón de su discapacidad. La PcD no es percibida en su singularidad, con la variabilidad de valores y características de las personas que integran cualquier colectivo, sino que se le atribuye en función de su pertenencia al grupo, una serie de rasgos específicos; en este caso “idealizados”, en un discurso de la excelencia que revela la no consideración de igualdad.
- La dimensión hostil del prejuicio presenta una riqueza de contenido, que la diversifica en dos factores. Por un lado, emerge un factor de carácter más afectivo o menos racionalizado: “*evitación de contacto*”. Por otro lado, un factor de carácter evaluativo que aglutina una serie de juicios negativos da soporte racional a la hostilidad hacia

las PcD, que necesita tener algún tipo de justificación para no crear conflicto a la persona perjudicada: “*exceso de demandas*”. En este factor, se concentran una serie de juicios irracionales sobre el exceso de atención y recursos desmedidos que demandan las PcD, en detrimento de las demás personas. La presencia de estos dos factores de hostilidad concuerda con los componentes cognitivo y afectivo de las actitudes, tal como respaldan las teorías de la Psicología Social.

- La obtención de un factor específico de “*amplificación sexista*” del prejuicio hacia las PcD revela que, en el caso de las mujeres, a la discriminación por razón de su condición de discapacidad, se superpone la discriminación por su condición de mujer. Este factor no ha sido considerado en ninguna de las escalas de prejuicio hacia la discapacidad, por lo que constituye un aporte original del instrumento que se somete a validación cultural en este proyecto. La teorías actuales sobre discriminación múltiple, entendida como la combinación de dos o más factores que potencian el prejuicio, no ha sido tomada en cuenta en la evaluación del capacitismo, aunque numerosos trabajos sustentan la intersección entre capacitismo y sexismo, como fue reportado en la experiencia de una muestra internacional de 185 personas con discapacidad (Nario-Redmond, Kemerling, y Silverman, 2019), y ampliamente señalado en numerosas investigaciones (Davaki et al., 2013; De Silva, 2008; Mertens, Wilson, y Mounty, 2007; Pineda y Luna, 2018; Timmons, McGinnity, y Carroll, 2023).
- Es interesante notar que la mayor correlación entre factores (.63), se da precisamente entre este factor de “*amplificación sexista*” (factor 3) y el factor hostil de “*exceso de demandas*” (factor 4). Si elevamos al cuadrado este valor de correlación directa, obtenemos que ambos factores comparten aproximadamente un 39.69% de varianza. Esto es, hay una covariación de casi el 40% entre el juicio hostil sobre la “*carga*” que suponen las PcD, y el sexismo añadido en el caso de las mujeres con discapacidad, a quienes se considera más incapaces y problemáticas que los hombres con esa misma condición. Las personas que tienden a tener altas puntuaciones en “*exceso de demandas*”, en buena medida tienden a tener puntuaciones también altas en

“amplificación sexista” del prejuicio, y a la inversa. ¿Cómo podríamos explicar esta interrelación? Una hipótesis plausible es que ambas dimensiones comparten “juicios” de inferioridad por parte de las personas prejuiciadas, sobre las personas a las que se aplica el prejuicio (personas con discapacidad y mujeres). Esta interrelación denotaría, por tanto, un marco mental rígido de “jerarquización” de las personas en función de su categorización en grupos estigmatizados o socialmente devaluados, que posiblemente sería común a otras muchas otras formas de categorización, como marca racial, diversidad sexual, etc.

- Dicha relación evidencia la urgencia de investigar discapacidad y género conjuntamente, ya que esto permitirá conocer la realidad del gran colectivo de mujeres estudiantes universitarias que llevan además la etiqueta de discapacitadas, y que son invisibilizadas en las escalas de prejuicio hacia las PcD. La mujer estudiante con discapacidad ha permanecido, y permanece en gran medida “invisible” no sólo para la sociedad sino también para las instituciones universitarias, por lo que un gran reto se abre para cualquier proyecto universitario que aspire a ser realmente inclusivo, más allá de una declaración de buenas intenciones.
- La escala obtenida es un recurso disponible para profundizar en el estudio de la presencia de este prejuicio en la universidad, y también un instrumento para avanzar en la investigación teórica sobre este tema. Futuros estudios permitirán contrastar nuevas evidencias de validez, y probar su capacidad para la evaluación. En consecuencia, este proyecto de investigación, como bien se explicita en su título, tiene como meta principal contar con un modelo explicativo del prejuicio hacia la discapacidad empíricamente validado en culturas diferentes.
- Es importante aclarar, que se entiende que un modelo es un sistema que cumple con lo que dice la teoría y permite comprender algo que nos resulta demasiado complejo o desconocido. Resumiendo, se validaría empíricamente un modelo que nos permita describir y explicar las características esenciales del prejuicio hacia el capacitismo en el ámbito universitario. Ahora bien, este modelo no pretende ser una fotografía de la

realidad puesto que sólo se referirá a algunas características de la realidad universitaria. Es relevante resaltar que: la experimentación o contrastación empírica de un modelo no es la prueba directa de una teoría, sino una prueba del modelo. En síntesis, este proyecto de investigación, como bien se evidencia en su título, tiene como meta principal validar un modelo explicativo del capacitismo o prejuicio hacia la discapacidad para ser utilizado en el ámbito universitario. Meta congruente con el Plan Estratégico del INIE en cuanto a que persigue fortalecer la inclusión social y la equidad en esta población, por lo que se ajusta a las líneas del Programa Educación Universitaria.

2.3 Planteamiento del problema o hipótesis

Tomando en cuenta lo indicado en el apartado anterior se identificó, para atender la problemática, que es necesario y urgente que las políticas institucionales (y ojalá las nacionales), en materia de discapacidad, sean profundamente revisadas de modo que adopten medidas que incluyan de manera inquebrantable la transversalidad de género, abarcando un amplio ámbito de actuación. El código patriarcal, que genera la idea de superioridad masculina, ha encontrado en el ámbito de la discapacidad una alianza estratégica para perpetuarse, pues combina la devaluación de las PcD con la devaluación de las mujeres (López, 2007). Ya se han señalado que los estereotipos tradicionales sobre la mujer ejercen un peso importante cuando se añade la discapacidad, profundizando así su invisibilidad y mermando sus posibilidades de realización personal, como han mostrado algunos estudios.

En conclusión, es necesario incorporar la dimensión de género en el estudio de las actitudes hacia las PcD, para evitar el sesgo del androcentrismo en la investigación y, en consecuencia, en la propuesta de políticas universitarias inclusivas hacia la discapacidad y que garanticen la visibilización urgente de las mujeres universitarias con condición de discapacidad. Las instituciones universitarias no cuentan con un modelo explicativo específico para evaluar el prejuicio hacia la discapacidad en el ámbito universitario.

Contar con dicho modelo permitirá no sólo identificar prejuicios hacia las personas con discapacidad sino también para proponer políticas institucionales que respondan a las necesidades particulares de la población universitaria que presenta alguna condición con discapacidad, así como para planificar en actividades académicas de actualización, capacitación o formación, entre otras, que garanticen la construcción de una cultura universitaria realmente inclusiva.

2.4 Objetivo general y específicos.

Objetivo general:

- Contrastar empíricamente la validez cultural de un modelo multidimensional de prejuicio ambivalente hacia las personas con condición de discapacidad en el ámbito universitario.

Objetivo específico 1

Validar en muestras amplias un modelo multidimensional de prejuicio ambivalente hacia las personas con condición de discapacidad en el ámbito universitario.

Objetivo específico 2

Establecer evidencias de validez cultural del modelo en ámbitos culturales diferentes: Costa Rica, España y México.

Objetivo específico 3

Diagnosticar necesidades, comunes y específicas, en cada universidad en función de los resultados obtenidos en las diferentes dimensiones del instrumento.

3. Referente Teórico

Al interactuar con personas con algún tipo de discapacidad, partimos de prejuicios y estereotipos culturalmente asimilados que nos llevan a encasillarlas, utilizando un modelo no consciente, a todas y cada una de ellas en una categoría. Sin valorar que el prejuicio puede ser considerado como una representación social basada en creencias erróneas, e ignorando que la discapacidad es una construcción social. De acuerdo con Rengel (2005), se trata de una construcción cultural de las sociedades, una elaboración basada en creencias que tratan sobre los grupos que en ésta se desarrollan (p. 2). Según esta concepción la idea central está en la diferencia: sólo lo diferente puede ser objeto de una concepción estereotipada, y por ende, no hay estereotipos sin un grupo social de referencia.

El origen del concepto estereotipo según Huici citada por Rengel, (2005), lo encontramos en la obra de Lippman "Public Opinión" (Yzerbyt y Shadron 1996; Huici 1996). Se supone que esta es la primera conceptualización de los estereotipos en las Ciencias Sociales, entendiendo por éstos los "cuadros en la cabeza" que nos expresan aspectos de la realidad sin ser necesariamente observados: "nos hablan del mundo antes de verlo [...] en la mayoría de los casos no es que veamos primero y luego definimos, sino que definimos primero y luego vemos" (Huici, 1996, p. 89. Por medio de esa postura, construida a priori, entendemos a la "otra persona" que es encasillada en relación con una categoría (Yzerbyt y Shadron, 1996). En síntesis, es "el propio medio social el que establece las premisas para categorizar a las personas" (Rengel, 2005, p. 2).

La sociedad crea cajones estancos donde se "inserta" a las personas, la interacción cotidiana o cara a cara se basa en una imagen de ese "ser" construido social e intersubjetivamente. Nos relacionamos con las y los otros sin necesidad de dedicarles una atención o reflexión especial, como resultado al encontrarnos con alguien, y "atendiendo a las primeras apariencias, tendemos a asignarle una categoría que nos valdrá para descifrar su identidad social" (Goffman 1989, p. 11).

¿Por qué es importante cuestionarnos al respecto? Porque la base de la discriminación se encuentra, principalmente, en los estereotipos, que son creencias, ideas y

sentimientos negativos o positivos hacia ciertas personas pertenecientes a un grupo o categoría determinada. Si realizamos una valoración negativa de un grupo con base en el estereotipo o “cuadros en la cabeza”, el resultado es el prejuicio. Más aún si estos prejuicios nos llevan a actuar de un modo determinado respecto al grupo o persona juzgada, el resultado es la discriminación.

El prejuicio moderno, de acuerdo con el Centro de Psicología Virtual [CEPVI] (s.f.) al realizar estudios sobre el prejuicio y discriminación “se observa una gran diferencia con respecto a décadas pasadas. La gente dice no tener prejuicios y ser mucho más tolerante”. Pero lamentablemente, “los cambios no han sido tan grandes como [nosotras] nosotros [mismas] mismos tendemos a pensar”. “Si se utilizan métodos más sofisticados para medir los prejuicios, en los que no se pregunta a las personas directamente, sino que se analiza su respuesta afectiva (mucho más difícil de controlar) los resultados contradicen lo anterior”. ¿Por qué ocurre esto? Muy simple: “Tener prejuicios está mal visto socialmente, es “políticamente incorrecto”. “El problema es que muchos estereotipos se aprendieron en la infancia, están muy arraigados en la sociedad y forman parte de nuestros procesos mentales automáticos” o “cuadros en la cabeza”. Importante recordar que “los prejuicios pueden afectar el comportamiento de una persona incluso cuando está tratando de ser justa”. Ahora bien, siguiendo a Barton (1998), “el prejuicio, en todas sus formas no es una consecuencia de la condición humana, sino el producto de una determinada forma de desarrollo social, asociada con el capitalismo occidental” (p. 33).

Uno de los ejes teóricos más relevante para efectos de este proyecto es el concepto de las representaciones sociales (RS) que, según Araya (2002), constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Estos se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los

límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo (p.11).

Las RS nos permitirán aproximarnos a la “visión de mundo” que las y los estudiantes, el cuerpo docente, investigadoras(es), autoridades y cuerpo administrativo de las universidades participantes tienen hacia las personas con discapacidad (PcD), “pues el conocimiento del sentido común es el que la gente utiliza para actuar o tomar posición ante los distintos objetos sociales” en este caso las PcD. “Conocer, desentrañar y cuestionar el núcleo figurativo de una RS alrededor del cual se articulan creencias ideologizadas, [...] constituye un paso significativo para la modificación de una representación y por ende de una práctica social” (Banchs citado por Araya, 2002, p.12).

Otro aspecto imposible de soslayar es que “la teoría de las RS hace énfasis en la importancia de los procesos inferenciales presentes en la construcción de la realidad y en la insistencia de que la realidad es “relativa” al sistema de lectura que se le aplica. De ahí que para acceder al conocimiento de las representaciones sociales se deba partir de un abordaje hermenéutico (Araya, 2002)”. Si bien la misma autora señala que son múltiples las aproximaciones y definiciones las RS a lo largo de su devenir histórico, iniciando con Moscovici (1984), pero decidimos apropiarnos de la que nos brinda Ibáñez (1988): La representación social es, a la vez, pensamiento constituido y pensamiento constituyente. En tanto que pensamiento constituido, las representaciones sociales se transforman efectivamente en productos que intervienen en la vida social como estructuras preformadas a partir de las cuales se interpreta, por ejemplo, la realidad. Estos productos reflejan en su contenido sus propias condiciones de producción, y es así como nos informan sobre los rasgos de la sociedad en las que se han formado.

En tanto que el pensamiento constituyente, las representaciones no solo reflejan la realidad, sino que intervienen en su elaboración [...]. La representación social constituye en parte el objeto que representa. No es el reflejo interior, es **decir**, situado en la cabeza de los sujetos, de una realidad exterior, sino que es un factor constitutivo de la propia realidad [...] La representación social es un proceso de construcción de la realidad y

debemos entender esta afirmación en un doble sentido: primero, en el sentido de que las representaciones sociales forman parte de la realidad social, contribuyen pues a configurarla y, como parte sustancial de la realidad, producen en ella una serie de efectos específicos. Segundo, en el sentido de que las representaciones sociales contribuyen a construir el objeto del cual son una representación. Es porque la representación social construye en parte su objeto por lo cual este objeto es, en parte, realmente tal y como aparece a través de su representación social (Ibáñez, 1988, p. 37).

Las representaciones sociales (RS) son solo una expresión del conocimiento de sentido común. Las RS las expresa un sujeto y se refieren a algo o a alguien: una institución, un contenido, una metodología, un acontecimiento, un reglamento, entre otros. Por ello es importante enfatizar que en las universidades los seres humanos que las integran son portadores de valores, creencias, estereotipos, prejuicios, deseos, fantasías, anhelos e ideas, entre otros que no deben ignorarse y mucho menos invisibilizarse. En síntesis, es válido afirmar que en una institución educativa universitaria no sólo priva el pensamiento científico, sino que con él coexisten numerosas y variadas expresiones de sentido común.

De acuerdo con lo anterior, Piña-Osorio y Cuevas-Cajiga (2004) explican que:

Las RS no solo determinan la acción sino también pueden cambiar las acciones y producir nuevos comportamientos, construir y constituir nuevas relaciones con el objeto de representación. Determinan o modifican la toma de postura ante un objeto, persona o hecho, dado que éste se encuentra íntimamente ligado a las relaciones sociales y a la organización de procesos sociales. Así, las RS son un pensamiento constituido y constituyente. Es constituido porque genera productos que intervienen en la vida social que se utilizan para la explicación y comprensión en la vida cotidiana. Son constituyentes porque intervienen en la elaboración de la realidad de la vida cotidiana. Además, ellas encierran imágenes que condensan significados (Jodelet, 1986), los cuales hacen que éstas sean una referencia importante para interpretar lo que sucede en la realidad cotidiana como una forma de conocimiento social. Por eso, hacen que el mundo sea lo que pensamos que es, esto es, aquello que representamos de acuerdo con nuestra

particularidad y con el lugar que ocupamos en el mundo en donde interviene la experiencia, la historia, el contexto social; circulan y reúnen experiencia, para hacer familiar lo insólito (p. 110).

Discapacidad y género

La situación específica de las mujeres con discapacidad (McD) ha tenido una atención insuficiente en los estudios sobre este problema, limitándose en la mayoría de los casos a aportar datos o describir su realidad, sin abordar el modo en que el género afecta a los estereotipos y prejuicios sobre las PcD (López, 2007). Los estudios feministas tampoco le han prestado suficiente atención en sus investigaciones. Existe por tanto un vacío que requiere, desde una perspectiva ética y emancipatoria, la incorporación de la dimensión de género al estudio de las actitudes hacia las PcD en el ámbito educativo. La visibilización científica de las McD (mujeres con discapacidad) requiere tanto de estudios que aborden su experiencia personal, como de investigaciones sobre el entorno que las estigmatiza doblemente al añadir a la discriminación por discapacidad, la discriminación de género.

Desde el modelo social de discapacidad, que sitúa sus orígenes en la propia sociedad organizada para gente no discapacitada, resulta sumamente relevante incorporar la variable género, en cuanto construcción social de la desigualdad a partir de la diferencia sexual (Amorós, 2005). El enfoque metodológico y las herramientas de investigación feminista, según Harding (1996), resultan, por tanto, útiles para abordar las diferencias de género en las actitudes hacia las PcD. Si la investigación feminista ha puesto de relieve la relación entre la discriminación y la consideración cultural de la inferioridad de las mujeres que expone Saltzman (1992), en el ámbito de la discapacidad se profundiza aún en mayor medida, la jerarquización en función del género. El código patriarcal, que genera la idea de superioridad masculina, encuentra en el ámbito de la discapacidad una alianza estratégica para perpetuarse, combinando la devaluación de las PcD con la

devaluación de las mujeres (López, 2007). Los estereotipos tradicionales sobre la mujer ejercen un peso importante cuando se añade la discapacidad, profundizando así su invisibilidad y mermando sus posibilidades de realización personal, como han mostrado algunos estudios (García y Zarco, 2004).

En consecuencia, es esencial incorporar la dimensión de género en el estudio de las actitudes hacia las PcD, para evitar el sesgo del androcentrismo en la investigación. El análisis de los sesgos de género en la investigación requiere revisar cuidadosa y críticamente los modelos teóricos de los que se parte, así como su trasfondo (Ferrer y Bosch, 2005). Según el Instituto de las Mujeres de España, se estima que un 60% de las personas con discapacidad son mujeres. Si bien es cierto que, durante los últimos años, el avance de los derechos de las personas con discapacidad ha sido importante, la brecha entre hombres y mujeres se ha ampliado. Las mujeres con discapacidad son discriminadas en el ámbito familiar y en el educativo, con niveles de analfabetismo muy elevados. Sus posibilidades de acceso al empleo se restringen; el sistema sanitario tampoco responde a sus necesidades y la protección social que reciben no exime, a la mayoría, de la pobreza. Todas estas circunstancias impiden el desarrollo de formas de vidas regulares y normalizadas. La discapacidad no es un problema individual, sino un fenómeno socialmente construido. Los prejuicios culturales apartan a estas mujeres del espacio público, recluyéndolas, en exclusividad, al espacio doméstico.

Reconociendo que los enfoques neutrales de género para la inclusión de la discapacidad perpetúan discriminación y vulnerabilidad, ONU Mujeres ha hecho esfuerzos concertados para promover la inclusión de la discapacidad y la igualdad de género, incluso mediante el establecimiento y fortalecimiento de asociaciones, y contribuyendo a amplificar las voces de las mujeres y niñas con discapacidades. La participación de las mujeres con discapacidades, así como las consultas con ellas y con las organizaciones que las representan, han servido de base para la adopción de medidas inclusivas en materia de igualdad de género y discapacidad a todos los niveles. En 2017, para fortalecer la institucionalización de su trabajo en esta área, ONU Mujeres estableció un “Equipo de

trabajo mundial sobre discapacidad e inclusión” interno y una “Comunidad de práctica dedicada a la inclusión de la discapacidad” para apoyar el desarrollo y la implementación de la estrategia corporativa de ONU Mujeres en la materia.

Para concluir, es válido afirmar que la mujer con discapacidad sufre más violencia y durante más tiempo, que la mujer sin discapacidad. Por ejemplo, en España, de acuerdo con la Macroencuesta de Violencia de Género de 2011, el porcentaje de mujeres sin discapacidad que sufrían violencia de género era del 12,6 %, mientras que en las mujeres con discapacidad leve este porcentaje ascendía al 17,4%, y subía al 21,1% en las mujeres con una discapacidad grave. Además, la intensidad de la violencia sufrida era un 41% mayor en las mujeres con discapacidad grave que en las mujeres sin discapacidad. El “Informe sobre violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a partir de la Macroencuesta 2015” ratifica la doble victimización de las mujeres con discapacidad. Y esto, en razón de que “género y discapacidad se constituyen en torno a elementos físicos visibles, por lo que tanto el cuerpo de las mujeres como el cuerpo con discapacidad se sitúan por parte del sistema patriarcal en el ámbito de «lo otro» en relación con la normatividad impuesta por prototipo de hombre occidental, por supuesto sin discapacidad” (Cózar et al., 2011, p. 23). Este mismo informe actualizado con los datos de la Macroencuesta 2019, ratificaba la mayor violencia sufrida por las mujeres con discapacidad en comparación con las mujeres sin discapacidad (Peláez y Villarino, 2022). Esta mayor violencia se constataba en todo tipo de violencias: violencia física, psicológica y sexual, tanto dentro como fuera de la pareja. Como señala el citado informe, la escasa consideración que se hace sobre el género y la discapacidad como factores interseccionales en las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres refleja la urgente necesidad de aplicar mecanismos que visibilicen y analicen las distintas realidades a las que tienen que hacer frente las mujeres con discapacidad, así como las situaciones en las que mujeres y niñas han adquirido su discapacidad, un 17% según el citado estudio, precisamente como consecuencia de la violencia sufrida.

Por último, en el campo específico de acceso a la universidad, objeto de este proyecto de investigación, un estudio realizado en España por la Fundación Universia con la colaboración del CERMI, Fundación ONCE, el Real Patronato sobre Discapacidad y la Conferencia de Rectores Españoles (CRUE), concluye que, a diferencia de lo que ocurre en la población sin discapacidad, las mujeres con discapacidad acceden a la Universidad en menor proporción que los hombres. En el estudio, sobre datos del curso 2017-2018, un 15,2% de mujeres con discapacidad han afirmado que el hecho de ser mujer ha supuesto mayores dificultades en el desarrollo de sus estudios o ha implicado más discriminación o exclusión que la experimentada por sus compañeros hombres.

El perfil dominante de estudiante universitario con discapacidad en las universidades españolas es un hombre que cursa sus estudios de Ciencias Sociales y Jurídicas. [Tal como muestran los datos de los informes citados, emitidos por las Organizaciones de máxima relevancia en el ámbito de las personas con discapacidad en la Educación Superior, la doble discriminación de las mujeres con discapacidad es un problema que debe ser abordado en las políticas inclusivas de las universidades. De ahí que los instrumentos que se utilizan para la evaluación del capacitismo en la Educación Superior han de incluir necesariamente esta evaluación diferenciada por sexo, para no incluir en sesgos sexistas. Deben detectar barreras que afectan específicamente a las mujeres con discapacidad por su condición de mujeres, además de las compartidas con sus pares varones. No disponiendo de datos oficiales de otros países, como los anteriormente emitidos por la Conferencia de Rectores y las Organizaciones Oficiales de Discapacidad de España, un primer dato necesario para un diagnóstico de la interacción entre discapacidad y género, sería disponer de un estudio institucional sobre el diferente impacto de la discapacidad en hombres y mujeres, tanto en el acceso como en el proceso y resultados de quienes acceden a la Educación Superior.](#)

4. Procedimiento metodológico

4.1 Metodología

La metodología que se llevó a cabo fue de carácter cuantitativo correlacional, que, de acuerdo con los objetivos del proyecto anteriormente descritos, consistió en la aplicación de un cuestionario, en dos modalidades según la preferencia de las personas participantes: presencial (lápiz y papel) o en línea, en un medio cultural diferente (México) al estudiado en el proyecto anterior al que da continuidad este proyecto (Costa Rica y España). El cuestionario incluía la escala sometida a validación cultural, así como preguntas sociodemográficas para la descripción de la muestra, y otras preguntas de opinión, cuya finalidad fue obtener evidencias de validez basadas en la relación con otras variables, tal como recomiendan los **Standards for Educational and Psychological Testing** (AERA, APA, y NCME, 2014; versión en español 2018).

A continuación, se amplía con más detalle lo que corresponde a este apartado:

4.2 Tipo de investigación

4.2.1. Carácter: La investigación fue de carácter cuantitativo.

4.2.2. Enfoque: El enfoque fue de carácter correlacional y, específicamente, una investigación de tipo instrumental, según la clasificación de Montero y León (2005) que explica que en esta categoría se incluyen las investigaciones que tienen como objetivo el desarrollo de instrumentos o tests, incluyendo tanto el diseño (o adaptación), como el estudio de sus propiedades psicométricas.

4.2.3. Profundidad: La profundidad de la investigación alcanza el nivel explicativo, por cuanto la validación del modelo multidimensional del prejuicio hacia las personas con condición de discapacidad, sometido a contrastación empírica, propone un modelo explicativo de este prejuicio.

4.2.4. Temporalidad: Se trató de un estudio transversal, con mediciones simultáneas en las universidades de los tres países participantes en la investigación.

4.3 Descripción y teoría del método

4.3.1. Definición y descripción de variables:

a) Variables de la población objeto de estudio:

- **Ubicación geográfica:** se toman universidades de tres países: Costa Rica (UCR y UNA), España (Universidad Pontificia de Salamanca), y México (Universidad de Veracruz). Dado el carácter instrumental de la investigación, como se expuso en el punto 6, no se requiere que la universidad sea representativa del país, por lo que no se harán comprobaciones de representatividad.
- **Vinculación principal con la universidad:** se establecen cuatro categorías: profesorado, personal investigador, estudiantes, y personal de administración y servicios. Dado que no son categorías excluyentes, ya que se podrían simultanear varias de las vinculaciones anteriores, se toma la vinculación principal, como aquella a la que dedica más tiempo.
- **Sexo:** se toman hombres y mujeres con cuotas de participación ad-hoc, ya que la participación es libre (muestreo incidental), tal como se justificó en el apartado correspondiente.
- Otras variables sociodemográficas para su relación con las puntuaciones en la escala, con el fin de determinar su grado de asociación, tales como: opinión política, opinión sobre la igualdad de mujeres y hombres, opinión sobre política universitaria respecto a la discapacidad.

b) Variables independientes y dependientes: se trata de un estudio psicométrico de carácter correlacional (no experimental), en el que no hay variables independientes y

dependientes (para aclarar dudas en este aspecto se recomienda consultar Hair et al, (1999).

4.3.2. Descripción de los instrumentos de medición: El instrumento de medición es una escala de prejuicio hacia la discapacidad probada en Costa Rica y España, resultante del proyecto de investigación anterior, cuyos resultados han sido expuestos en 4 publicaciones:

- Gurdián-Fernández, Alicia; Vargas-Dengo, Marie Claire; Delgado-Álvarez, Carmen; Sánchez Prada, Andrés. (2020). Prejuicios hacia las personas con discapacidad: fundamentación teórica para el diseño de una escala. *Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 20, núm. 1, 577-604.

Instituto de Investigación en Educación, Universidad de Costa Rica

doi: <https://doi.org/10.15517/aie.v20i1.40131>

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/40131>

- Gurdián-Fernández, Alicia; Vargas-Dengo, Marie Claire; Delgado-Álvarez, Carmen; Sánchez-Prada, Andrés. (2020). Validación de una escala de prejuicios hacia personas con discapacidad. *Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 20, núm.2, 1-25.

doi: <https://doi.org/10.15517/aie.v20i2.41655>

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/41655>

- Gurdián-Fernández, Alicia, Vargas-Dengo, Marie Claire, Delgado-Álvarez, Carmen, y Sánchez-Prada, Andrés. (2020, April). *Prejudice Toward Disability at the University: Design of an Assessment Tool*. Paper presented at the 2020 annual meeting of the American Educational Research Association (AERA). San Francisco <https://doi.org/10.3102/1573727> (descargable en línea)

- Delgado, Carmen; Gurdían-Fernández, Alicia; Sánchez-Prada, Andrés; y Vargas-Dengo, Marie Claire. (2020, April) *Evaluation of a model of prejudice towards persons with disabilities at the University*. Paper presented at the 2020 annual meeting of the American Educational Research Association (AERA). San Francisco <https://doi.org/10.3102/1573747> (descargable en línea)

Con este proyecto se pretende probar la validez cultural del instrumento, mediante la comparación entre países, que no fue objeto de investigación en el proyecto anterior. La versión actual del instrumento, tras los análisis preliminares realizados, es una escala Likert de 24 ítems, a los que se añaden 2 ítems introductorios de motivación que no computan en la puntuación de la escala. Están formulados en un rango de respuesta de 7 puntos, y evalúan 4 dimensiones de 6 ítems cada una de ellas. Cada una de las cuatro dimensiones superaron el valor alfa de Cronbach de .70 de consistencia interna por lo que se puede considerar su fiabilidad satisfactoria (Hair et al., 1999):

- *Percepción de sobrecarga de demanda*: fiabilidad alfa de Cronbach = .777. Es una dimensión de prejuicio hostil cognitivo que atribuye a las personas con discapacidad un exceso de demandas sobre las demás personas.
- *Evitación de contacto*: fiabilidad alfa de Cronbach = .828. Es una dimensión de prejuicio hostil afectivo que afronta el prejuicio evitando el contacto con las personas con discapacidad.
- *Idealización benevolente*: fiabilidad alfa de Cronbach = .837. Es una dimensión de prejuicio benevolente, que atribuye características especiales a las personas con discapacidad, sublimando la marca de la discapacidad; pero reafirmando, de este modo, la centralidad de esta diferencia en la percepción global de la persona.
- *Amplificación sexista del prejuicio*: fiabilidad alfa de Cronbach = .809. Es una dimensión que evalúa el modo en que la marca de género amplifica el prejuicio hacia las mujeres con discapacidad, respecto a los hombres con discapacidad.

La dimensión 5 de versiones anteriores de la escala, *Percepción de sobrecoste institucional*, si bien su fiabilidad alfa de Cronbach = .757 era satisfactoria; presentó problemas de ajuste factorial al analizar la invarianza entre países, por lo que se desechó su validez para estudios transculturales. Esta dimensión evaluaba la percepción de sobrecarga que supone para el sistema, la presencia de personas con discapacidad en la institución universitaria. Su alta correlación con la dimensión 1, que también evalúa percepción de sobrecarga para los individuos, alteraba el ajuste necesario para obtener evidencias de validez basadas en la estructura interna; por lo que se eliminó, teniendo en cuenta, además, que su aportación a la dimensión 1 era poco clara.

Se obtuvieron otros indicadores de validez, suministrando simultáneamente escalas ya validadas relacionadas con el constructo objeto de investigación.

4.4 Población de estudio a la que va dirigida la investigación

La población objeto de estudio fue población universitaria de tres países diferentes: Costa Rica, España y México.

4.4 Proceso de selección de la muestra o participantes

4.4.1 Diseño muestral y selección de la muestra: Los estudios de tipo instrumental no requieren muestras representativas de la población, puesto que el objetivo no es obtener conclusiones sobre la población estudiada, sino evidencias de validez del instrumento objeto de investigación. Si bien estadísticamente el muestreo probabilístico garantiza la mejor representatividad de la población, en investigación aplicada es común que no sea factible su uso en la práctica, disponiendo de alternativas no probabilísticas que consiguen una aproximación adecuada al fenómeno estudiado (Trochim y Donnelly, 2007). Por esta razón el método de muestreo será el característico de este tipo de estudios: muestreo no aleatorio incidental, en el que las personas son seleccionadas por su accesibilidad accediendo a participar voluntariamente en la investigación. La introducción de

cuotas de participación en las investigaciones que utilizan este tipo de muestreo, según estudios de investigación política y de mercados, aproximan la distribución a la población (Pimienta, 2000), y consiguen una aproximación fiable a los parámetros poblacionales (Mas, 2010). Se establecerán, por tanto, cuotas proporcionales por universidad, por tratarse de la variable relevante para la validez cultural del instrumento.

4.4.2 Tamaño de la muestra: Las directrices metodológicas para estudios instrumentales recomiendan muestras de al menos 100 sujetos, y entre 5-10 sujetos por cada ítem del instrumento (Martínez-Arias, 1995). El modelo multidimensional cuya validez se trata de contrastar se evaluará mediante una escala que finalmente quedó constituida por 24 ítems, tras los análisis preliminares realizados con los datos recogidos en las anteriores anualidades del proyecto. Se tomarán, por tanto, muestras de al menos 240 participantes por cada país.

4.5 Técnicas de recolección de la información

En cuanto a la aplicación del instrumento, la escala tiene el formato de auto informe, por lo que será auto aplicada, en formato lápiz y papel, o mediante cuestionario *on line* en los casos en que resulte más accesible. En ambos casos será el mismo cuestionario, variando únicamente el soporte.

4.6 Procesamiento y herramientas de análisis de la información

4.3.3. Técnica estadística a aplicar: se realizará el análisis psicométrico adecuado para este tipo de estudios instrumentales, con los análisis inferenciales pertinentes: análisis de la fiabilidad de las dimensiones y escala total, evidencias de validez de constructo basadas en la consistencia interna y evidencias de validez de constructo basadas en la relación con otras variables (AERA, NCME, & APA, 2014; 2018).

4.3.4. Pruebas estadísticas: Las pruebas estadísticas a aplicar, con un nivel de confianza de .95 serán:

- Análisis de fiabilidad: índices de consistencia interna: alfa de Cronbach, y omega de McDonald. Se estimarán para la escala total y para cada una de las dimensiones.
- Evaluación del ajuste del modelo a los datos empíricos: Análisis Factorial Confirmatorio por el método Unweighted Least Squares (ULS) (McDonald, 1982), teniendo en cuenta el carácter ordinal de los ítems.
- Evaluación de validez cultural: análisis de la validez cultural mediante la comparación entre países (Solano-Flores y Milbourn, 2016). Se utilizará el análisis de invarianza por países, en el análisis factorial confirmatorio.
- Comparación entre países: Análisis Multivariante de la Varianza (MANOVA).
- Análisis complementarios: para analizar la relación entre otras variables (sexo, vinculación con la universidad, etc...) se utilizarán las pruebas estadísticas que se ajusten a la métrica de las variables: MANOVA, Análisis Discriminante, entre otros.

4.3.5. Herramientas de análisis: se utilizó el programa estadístico FACTOR 10.8 (Lorenzo-Seva y Ferrando, 2006; Ferrando y Lorenzo-Seva, 2017), a partir de la matriz de correlaciones policóricas, dada la naturaleza de las variables y la violación del supuesto de normalidad multivariante. Se empleó el método RULS (Robust Unweighted Least Squares; Morata-Ramírez y Holgado-Tello, 2013; Yang-Wallentin, Jöreskog, y Luo, 2010) y, asumiendo correlación entre factores, se optó por la rotación oblicua Promax. La selección de factores se realizó siguiendo un criterio múltiple en que se analizó la coherencia teórica entre factores e ítems en combinación con el análisis paralelo optimizado (Timmerman y Lorenzo-Seva, 2011) y el análisis comparativo de índices de bondad de ajuste

entre los modelos resultantes. Se emplearon índices robustos de bondad de ajuste: GFI (Goodness of Fit Index), AGFI (Adjusted Goodness of Fit Index), CFI (Comparative Fit Index), NNFI (Non-Normed Fit Index) y RMSEA (Root Mean Square Error of Approximation).

A partir de los resultados obtenidos en el AFE, se realizó el correspondiente AFC con el programa AMOS 23. Se empleó el método ULS (Unweighted Least Squares) para la estimación de los parámetros, método que ha demostrado funcionar adecuadamente con escalas Likert (Forero, Maydeu, y Gallardo, 2009; Morata-Ramírez et al., 2015). Como índices de bondad de ajuste se emplearon en este caso el GFI y el AGFI, el NFI (Normed Fit Index), el SRMR (Standardized Root Mean square Residual) y dos índices de parsimonia: el PGFI (basado en el GFI), y el PNFI (basado en el NFI).

Con la solución factorial resultante se realizaron análisis de fiabilidad basados en la consistencia interna total y de cada una de las subescalas del instrumento, mediante alfa de Cronbach y Omega de McDonald, y un ANOVA de medidas repetidas para comparar las puntuaciones obtenidas en dichas subescalas. Por su parte, se exploraron posibles evidencias de validez basadas en la relación con otras variables (AERA, APA, y NCME, 2014; 2018) mediante las siguientes pruebas: a) MANOVA para estudiar posibles diferencias según el sexo; b) test de Kruskal-Wallis para estudiar el efecto de la ideología política; y c) correlaciones de Pearson para examinar la relación entre las puntuaciones en las subescalas y la opinión acerca de la política universitaria más adecuada para las personas con discapacidad. Estos análisis fueron realizados con el programa SPSS 23.

5. Desarrollo y ejecución del proyecto

5.1 Principales resultados, logros y avances según objetivos, metas e indicadores.

Objetivo específico 1. Validar en muestras amplias un modelo multidimensional de prejuicio ambivalente hacia las personas con condición de discapacidad en el ámbito universitario.

Meta: El diseño de un instrumento de evaluación del prejuicio hacia las personas con discapacidad en el ámbito universitario, ajustado a los estándares de calidad psicométrica, disponible para el personal investigador en este ámbito.

Indicador: Evidencias de validez cultural del modelo teórico del prejuicio ambivalente.

Resultados:

El objetivo en mención se cumplió satisfactoriamente según lo propuesto en el proyecto, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se retomaron los resultados y conclusiones del proyecto que antecede al actual “Construcción de una Escala de Prejuicios Sutiles hacia las personas con discapacidad” (Código 724-B6-343) como punto de partida y plataforma fundante para el desarrollo del proyecto vigente.
- Este objetivo fue alcanzado en su totalidad en el primer año de ejecución del proyecto. Tal como recomiendan los *Standards for Educational and Psychological Testing* (AERA, NCME, y APA, 2014; 2018), se revisó la literatura científica sobre el prejuicio hacia la discapacidad en la Educación Superior, fundamentando los modelos teóricos que debían considerarse para la medición multidimensional del mismo: a) teoría del prejuicio sutil (Pettigrew y Meertens, 2001), b) teoría del sexismo ambivalente y dimensión benevolente del prejuicio (Glick y Fiske, 2001), y c) enfoque de la discriminación múltiple entendida como la combinación de dos o más factores que potencian el prejuicio (Crenshaw, 1991; Rey-Martínez, 2008).
- Se revisó la validez de contenido por jueces expertos para la adaptación del instrumento, tal como se proyectó, en los 3 contextos culturales participantes del

proyecto (Costa Rica, España y México). El resultado del mismo fue la estandarización de la “Escala de Prejuicios Sutiles hacia la Discapacidad en la Universidad” (EPSDU), confirmando la adecuación de los ítemes de los 4 factores correspondientes a las 4 dimensiones teóricas del constructo, para su aplicación en los tres países objeto de estudio.

- El análisis y discusión para la validación de contenido entre los países participantes del proyecto, permitió enriquecer el trabajo que se realizó durante esta investigación y la conceptualización del constructo capacitismo en la universidad. se debatió sobre la terminología apropiada para referirse a las personas cuya corporalidad no se alinea con los estándares normativos y que ha sido fuente de controversia entre las y los investigadores. Por un lado, los defensores del término “diversidad funcional” consideran que este término describe las diferencias corporales sin el estigma asociado con la deficiencia o el deterioro (Romañach y Lobato, 2009). Por otro lado, algunos colectivos de personas afectadas por esta diversidad funcional, como el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), abogan por el uso del término “discapacidad” para resaltar que “esta diversidad” no es neutra, sino que conlleva limitaciones que plantean barreras en la vida diaria. Quienes defienden esta postura rechazan términos como «diversidad funcional» o «capacidades diferentes», argumentando que son eufemismos paternalistas y «políticamente correctos» que ocultan sus necesidades reales y, en consecuencia, su derecho a que se satisfagan. El equipo asumió mantener el término «personas con discapacidad» para el instrumento de medición del capacitismo, adoptado por las Naciones Unidas en 2006, y considerado semánticamente correcto por colectivos de personas afectadas por alguna condición de discapacidad.
- Una vez aplicado el instrumento a las muestras en las diferentes universidades y países, con la preceptiva salvaguarda del anonimato, confidencialidad y tratamiento grupal de los datos, estos fueron resguardados en un software estadístico para los respectivos análisis, anonimizado y salvaguardado por el equipo investigador. Este instrumento se puede visualizar en la página 15 del anexo 1.

Objetivo específico 2: Establecer evidencias de validez cultural del modelo en ámbitos culturales diferentes: Costa Rica, España, México.

Meta: Obtención de un instrumento con evidencias de validez para las diferentes culturas en las que se insertan las universidades participantes.

Indicador: Índices de ajuste e invariancia entre países

Resultados:

Este objetivo fue cumplido a cabalidad, añadiendo nuevos datos de otros países no previstos en el proyecto, como consecuencia del interés de investigadores/as interesados/as en replicar el estudio en sus países.

Se obtuvieron los siguientes logros:

- Se enriqueció la base de datos con la muestra de 601 participantes de población mexicana, en colaboración con la Universidad Veracruzana, participante de este proyecto.
- Se compararon las estructuras factoriales de los tres países, que resultaron equivalentes, tanto en la fase exploratoria (Análisis Factorial Exploratorio), como en la fase confirmatoria (Análisis Factorial Confirmatorio). Para este análisis se dividieron aleatoriamente las muestras de cada país en dos submuestras: en una de las submuestras del país se realizó el análisis exploratorio y en la otra el confirmatorio. En los tres países se obtuvieron índices de ajuste satisfactorios y muy similares para los 4 factores.
- Una vez probada la validez cultural de la escala en España y Costa Rica, se probó la validez cultural en la muestra universitaria de México aplicando la escala de 24 ítems, confirmando la estructura de 4 factores. También se comparó si el modelo de 4 factores era el más adecuado frente a otros modelos alternativos de 2 y 3 factores, obteniendo que el modelo de 4 factores presentaba los mejores índices de ajuste, al igual que se había obtenido en población costarricense y española. El resultado de este análisis se publicó en una revista europea indexada en PubMed, JCR, SCOPUS y con Factor de Impacto = 3 (Anexo 1):

Sánchez-Prada, A.; Delgado-Álvarez, C.; Gurdíán-Fernández, A. (2025). Scale of Subtle Prejudices Towards Disability at the University: Validation in Mexican Population. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 15 (4), 51. <https://doi.org/10.3390/ejihpe15040051>

Acceso libre: <https://www.mdpi.com/2254-9625/15/4/51>

- Adicionalmente, y fruto de la repercusión de las publicaciones previas sobre el instrumento, que se generaron con los resultados del proyecto anterior al que da continuidad este proyecto sobre la validez cultural, se dispuso de datos de universidades de Guatemala y Venezuela, a través de investigadores/as de dichos países que mostraron su interés en validar el instrumento en su país (Anexo 2 y Anexo 3). Los datos facilitados por parte de estos dos países están siendo procesados para futuras publicaciones sobre nuevas aportaciones de validez cultural del instrumento, si bien el proyecto estará concluido cuando se produzca la población.

Objetivo específico 3. Diagnosticar necesidades, comunes y específicas, en cada universidad en función de los resultados obtenidos en las diferentes dimensiones del instrumento.

Meta. Elaboración de mapeo de necesidades para la intervención educativa institucional

Indicador 1: Resultado del análisis

Indicador 2: Propuestas informativas coherentes con los resultados

Resultados:

Este objetivo fue cumplido a cabalidad en el aspecto de investigación, y solo parcialmente en el aspecto de intervención o mapeo de necesidades para la intervención educativa institucional de cada una de las universidades participantes. Se obtuvieron los siguientes logros:

- Se analizaron otros instrumentos para la medición del capacitismo, detectando por un lado que no se dispone de ninguno específico para el ámbito universitario y/o educación superior, y por otro lado (y metodológicamente más grave), los publicados hasta el momento no parten de modelos teóricos del prejuicio que sustenten el instrumento, tal como recomiendan los **Standards for Educational and Psychological Testing** (AERA, APA, y NCME, 2014; versión en español 2018). A partir de este análisis se recomienda evaluar cada una de las dimensiones del prejuicio evaluado con la escala diseñada (EPSDU) por su estructura multidimensional para detectar cuál de ellas requiere mayores programas de intervención específica.

- Respecto a las formas hostiles de prejuicio, la EPSDU permite detectar de forma diferenciada dos componentes del capacitismo: el componente evaluativo-cognitivo y el componente evaluativo-afectivo. El componente evaluativo-cognitivo, refleja evaluaciones negativas de la diversidad funcional o discapacidad como un déficit o desviación de la norma, resultando en un menor reconocimiento de derechos de las personas afectadas. El componente evaluativo-afectivo reportado en estudios previos como el aspecto más significativo de las actitudes capacitistas (Fuentes et al., 2022 ; Garabal-Barbeira et al., 2017; Sainz et al., 2022) tiene como resultado la distancia emocional y evitación de contacto con las personas afectadas . Estas dos dimensiones estuvieron altamente correlacionadas en el presente estudio, confirmando la estrecha relación entre las creencias que sustentan el prejuicio y su naturaleza emocional. Desde este hallazgo se propone promover actividades colaborativas entre personas con y sin discapacidad en un plano de igualdad (mismo estatus, sin actitudes proteccionistas ni victimizantes), para intervenir eficazmente sobre ambos componentes, ya que una mayor frecuencia de contacto e implicación personal en actividades realizadas en igualdad entre los/las participantes se asocia con actitudes más igualitarias hacia la discapacidad.
- Respecto a las manifestaciones sutiles del prejuicio capacitista, la EPSDU permite evaluar la “idealización benevolente” de las personas con alguna condición de discapacidad, como portadoras de cualidades especiales. Esta forma socialmente aceptable de expresar prejuicios, que en la escala EPSDU arrojó las puntuaciones más altas, es consistente con estudios que indican que esta es la forma predominante de prejuicio en sociedades comprometidas con los derechos humanos y los valores de justicia y equidad (Fiske, 2001). En línea con la investigación actual sobre el capacitismo moderno (p. ej., Delgado-Álvarez et al., 2020 ; Friedman, 2019 , 2024 ; Nario-Redmond et al., 2019), las formas "más explícitas" de prejuicio medidas a través de escalas de autoinforme tienden a ser subestimadas debido al sesgo de deseabilidad social, ya que una característica del prejuicio es su negación. De ahí que las puntuaciones no tengan un valor absoluto (siempre bajo), sino relativo, en cuanto que cualquier puntuación diferente de 0 es indicadora de prejuicio. El hecho de que las puntuaciones en la dimensión sutil sean las más altas, revela la persistencia del prejuicio, por lo que la EPSDU tiene gran utilidad para valorar de qué modo las intervenciones consiguen su propósito de erradicar el prejuicio, o simplemente reprimir las manifestaciones hostiles del mismo.
- Respecto a la amplificación sexista del prejuicio capacitista, la EPSDU representa

una contribución innovadora al incorporar la interacción con el género, tal como recomiendan, por ejemplo, los informes del Parlamento Europeo (Davaki et al., 2013). Esta dimensión mostró la correlación más fuerte con la dimensión cognitiva de las demandas excesivas, lo que indica que capacitismo hostil y sexismo hostil comparten una percepción de privilegio injustificado en las iniciativas de acción positiva en favor de las personas afectadas por este prejuicio. Se recomienda que las iniciativas, destinadas a compensar la desigualdad estructural en el acceso a los derechos universales, se acompañen de las acciones de concienciación y formación necesarias para fomentar la comprensión y respaldo de las mismas.

- Una síntesis de estas recomendaciones generales para las universidades es mencionada en el artículo anteriormente referido publicado en la revista internacional de impacto *European. Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, el cual se reporta en el apartado que corresponda a este informe.
- Se realizaron entrevistas y un grupo focal con estudiantes con discapacidad en la UNA sobre sus experiencias, para valorar la validez de la escala para detectarlas. Los datos cualitativos recabados están siendo procesados, sin que se haya podido sistematizar a la finalización de este proyecto (ANEXO 4). Los relatos personales de experiencias recabados en el grupo focal confirman la multidimensionalidad del prejuicio capacitista. Así, por ejemplo, relatan los dos factores de hostilidad:
 - Hostil Cognitivo [Exceso de Demandas]: *“piensan que uno por ser ciego no va a trabajar al mismo nivel que ellos”, “piensan que uno va a ser una carga para ellos”, “ay, es que le cuesta entender, es un poco lento, le va a costar”, “experiencias terriblemente horribles con profesores...usted es un estorbo”*
 - Hostil Afectivo [Evitación de Contacto]: *“(no se acercan porque) no saben cómo hacer, cómo actuar, hasta cómo hablarles...”, “(me separaron de los demás estudiantes) frente a todos los compañeros me dice, no usted no va a salir a exponer, usted me hace un trabajo escrito”, “(nos tienen miedo) relacionan una discapacidad con otra... dijo es psicópata y nos va a matar a todos”, “a mí me abandonan, no quieren nada conmigo”*
 - Sutil [Idealización Benevolente]: *“uy muchacha, dichosa usted, porque usted no ve ya no tiene ningún problema, ya tiene el cielo ganado”, “ay papito, usted ya tiene el cielo ganado”, “Es lo típico, la lástima, ay sí, mi vecinito es cieguito, yo lo veo con el bastoncito cuando se va”, “Me dice, muchacho lo veo perdigo, y le digo no señora, tranquila, yo puedo encontrar el camino; entonces se va renegando y dice tras de que uno quiere ayudar*

y no quiere...”, “hay ayudas que vienen y te agarran, y le levantan a uno el bastón y en vez de ayudar lo que hacen es primero atacarlo por lo desvían”

- Interseccional [Amplificación Sexista]: *“Imagínate, una mujer con discapacidad estudiante de tecnología va además a ser discriminada por ser mujer” “hacen comentarios bien feos, he escuchado a los profesores en grupos de hombres”, “vos sos mujer, y sos discriminada por ser mujer y añadiéndole una discapacidad...” “piensan que una mujer ciega no tiene derecho a tener hijos (en cambio los hombres, no ven problema)”, “a las mujeres con discapacidad les niegan la sexualidad y la reproducción”*

5.2. Limitaciones

Para el año 2024 se reporta una situación de salud de la investigadora principal, lo cual la imposibilitó para la presentación más amplia en los resultados de la investigación, así como, en el cumplimiento a tiempo del informe en octubre de 2024. Por otro lado, se produce la jubilación de la investigadora de México y la investigadora de la UNA desvinculándose ambas del proyecto por razones también de salud. La merma de capacidad del equipo de investigador impidió culminar el Indicador 2 de este tercer objetivo específico (propuestas informativas coherentes con los resultados)

Por otra parte, es importante recalcar, que el proyecto no ha contado con cargas académicas ni presupuesto, por lo que esta situación dificultó aún más la situación, sin embargo, se realizó un esfuerzo para concluirla, ya que los resultados han sido muy valiosos para la temática en cuestión.

6. Divulgación y difusión

Como parte de este objetivo se llevaron a cabo diferentes actividades y se logró la publicación de un artículo en el marco del proyecto, en los apartados siguientes se detalla la información.

6.1 Artículos, productos en prensa u otras publicaciones

A continuación, se presentan todos los productos de este proyecto que fueron publicados según lo que se detalla.

Nombre de la publicación	Tipo	Año	Personas autoras	Enlace de acceso
Scale of Subtle Prejudices towards Disability at the University: validation in Mexican population. <i>European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education.</i>	Artículo	2025	Andrés Sánchez-Prada, Carmen Delgado-Álvarez and Alicia Gurdíán-Fernández	https://www.mdpi.com/2254-9625/15/4/51

6.2 Participación en actividades académicas vinculadas con la investigación.

- Curso de actualización en Metodología de Investigación para profesorado, organizado por el SEP (Sistema de Estudios de Postgrado) en colaboración con el INIE, impartido por el miembro del equipo Dr. Andrés Sánchez Prada.
- Participación en el 2° Foro Internacional de Inclusión en Educación Superior organizado por la Universidad Veracruzana, (México), realizado en diciembre 2021 con tres conferencias magistrales tituladas:
 - *“Reflexiones sobre la Otredad”*, en la que se plantea como trascender que el derecho y acceso a la educación superior sea un simple dato estadístico. Conferencista: Alicia Gurdíán Fernández
 - *“La construcción de la subordinación: género y discapacidad”*, en la que se analiza la relación entre capacitismo y sexismo a partir de los resultados de la escala. Conferencista: Carmen Delgado Álvarez
 - *“Evaluación psicométrica del prejuicio hacia la discapacidad en universidades: un modelo multidimensional”*, en dicha conferencia presentamos nuestros primeros resultados en relación con el ajuste y

consistencia interna del modelo original aplicado en población mexicana.
Conferencista: Andrés Sánchez Prada

- *Encuentro con estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional de Costa Rica*, en dicho encuentro se intercambiaron experiencias confrontadas con las dimensiones del instrumento EPSDU (Escala de Prejuicio Sutil hacia la Discapacidad en la Universidad). Dinamizadora: Marie Claire Vargas Dengo.

6.3 Actividades organizadas en el marco del proyecto o actividad.

- Visita del Dr. Andrés Sánchez-Prada y la Dra. Carmen Delgado-Álvarez (Universidad Pontificia de Salamanca, España), Julio 2023, para análisis y discusión de resultados. Participan la Dra. Alicia Gurdián-Fernández y la Dra. Marie-Claire Vargas-Dengo, celebrando una reunión en el INIE con su directora Dra. Carol Morales Trejos.
- Taller impartido en el IV Congreso Internacional de Investigación Educativa organizado por el INIE en 2021, en el eje 3 “Aportes a la inclusión social, equidad y derechos humanos coordinado por la directora del equipo Dra. Alicia Gurdián. Título: “Teorías y evidencias... y en el centro, el instrumento: ¿midiendo qué y cómo, para qué y con qué consecuencias?”. Impartido por el miembro del equipo Dr. Andrés Sánchez Prada
- Conferencia impartida en el IV Congreso Internacional de Investigación Educativa organizado por el INIE en 2021, en el eje 3 “Aportes a la inclusión social, equidad y derechos humanos coordinado por la directora del equipo Dra. Alicia Gurdián. Título: “¿Qué calidad tiene una investigación que invisibilice el género?” Impartido por la miembro del equipo Dra. Carmen Delgado Álvarez

6.4 Proyecto de acción social

No aplica.

6.5 Otros productos

No aplica.

7. Vinculaciones académicas e interinstitucionales.

En cuanto a este apartado, el proyecto se realizó de forma interdisciplinaria e internacional. Por parte de España, tuvo vinculación con la Universidad Pontificia de Salamanca mediante las personas investigadoras colaboradoras la Dra. Carmen Delgado Álvarez y el Dr. Andrés Sánchez Prada, quienes estuvieron presentes durante todo el proyecto, asimismo se firmaron convenios específicos a título personal, principalmente por el tiempo que hubiera podido tardarse la firma a nivel universitario. Por parte de México, tuvo vinculación con la Universidad Veracruzana mediante la persona investigadora Dra. María Esther Barrada.

A nivel nacional se contó con la participación de la Universidad Nacional de Costa Rica, mediante los aportes brindados por la Dra. Marie Claire Vargas Dengo, con quien también se firmó un convenio en su momento.

Lo anterior evidencia que este proyecto tuvo participación tanto nacional como internacional, al ser un estudio que se replicó en otros dos países, además de Costa Rica, y de forma no prevista, se incorporó a la base de datos Guatemala y Venezuela por iniciativa de investigadores de estos países.

8. Trabajos de graduación y participación estudiantil

8.1 Trabajos finales de graduación

Nombre del TFG	Unidad académica	Nombre de las personas estudiantes	Carné	Tipo de estudiante grado o posgrado
Prejuicios ante la discapacidad en adultos de una comunidad educativa	Universidad Rafael Landívar de Guatemala	Rocío Alejandra Contreras Rodríguez	Internacional (Anexo 1)	Grado

Nombre del TFG	Unidad académica	Nombre de las personas estudiantes	Carné	Tipo de estudiante grado o posgrado
universitaria guatemalteca				
Validez y confiabilidad de una escala de prejuicio hacia las personas con discapacidad en el ámbito universitario	Universidad de Venezuela	William Andrade	Internacional (Anexo 2)	Grado

8.2 Participación de estudiantes asistentes

El proyecto no contó con apoyo presupuestario para régimen becario.

9. Conclusiones

A continuación, se presentan las principales conclusiones del estudio:

- El principal resultado de este estudio fue elaborar con garantías psicométricas de fiabilidad y validez, el instrumento de evaluación del prejuicio capacitista EPSDU (Escala de Prejuicio Sutil hacia la Discapacidad en la Universidad), instrumento totalmente novedoso, puesto que no se dispone hasta la actualidad de ningún instrumento específico para este fin. Es el primer instrumento que evalúa multidimensionalmente el capacitismo y elaborado en lengua castellana para países hispanohablantes. La validación cultural y publicación de dicho instrumento en un artículo de alto impacto, pone a disposición de la comunidad académica e investigadora un recurso específico del que no se disponía, para la evaluación, investigación e intervención.
- La constatación de que este instrumento era una necesidad para la comunidad universitaria se refleja en la acogida que tuvieron las primeras publicaciones durante la fase de elaboración, con datos de Costa Rica y España. Estas

publicaciones, provocaron la solicitud del instrumento por parte de investigadores de distintas universidades, tanto para la realización de TFG (Trabajo Fin de Grado), como TFM (Trabajo Fin de Máster) y TD (Tesis Doctoral). Con el fin de salvaguardar el proceso de investigación aún inconcluso en el INIE-UCR, y evitar un uso indebido de un instrumento aún en fase de validación intercultural, se protocolizaron dichas solicitudes mediante la firma de un documento de compromiso sobre el uso adecuado de la escala (Anexo 5). Se recibió la solicitud debidamente cumplimentada y firmada desde las siguientes universidades; Universidad Rafael Landívar de Guatemala, Universidad de Venezuela, Universidad Veracruzana de México, Universidad Pontificia de Salamanca (España), Universidad de Santiago de Compostela (España), Universidad de Burgos (España), Universidad Internacional de la Rioja UNIR (España).

- La principal fortaleza de este instrumento es el rigor metodológico con el que fue diseñado, siguiendo las recomendaciones de los *Standards for Educational and Psychological Testing* (AERA, NCME, y APA, 2014; 2018): a) Fundamentación en un modelo teórico fuerte del prejuicio para la definición del constructo “prejuicio hacia la discapacidad”; b) Especificación de indicadores del constructo desde este modelo teórico: prejuicio hostil, prejuicio sutil, e interseccionalidad del prejuicio; c) Elaboración de ítems para cada indicador partiendo de investigaciones cualitativas previas con la población diana; d) Validación del contenido a través de expertos/as con perspectiva intercultural e interdisciplinar; e) Aplicación a pruebas piloto de distintos países para la contrastación empírica del modelo teórico, y selección de ítems a partir de los resultados empíricos de fiabilidad y validez del constructo; f) Validación intercultural del instrumento en Costa Rica, España y México.
- Respecto al modelo teórico, es el primer instrumento para la evaluación del prejuicio capacitista de carácter multidimensional. Los instrumentos disponibles hasta el momento no se fundamentan en modelos teóricos previos, limitándose a evaluar si la actitud hacia la discapacidad es “favorable” o “desfavorable”, lo cual

ofrece una evaluación poco útil para el diseño de intervenciones específicas. La EPSDU ofrece evaluaciones diferenciadas para las diferentes dimensiones del prejuicio: hostil-cognitiva, hostil-afectiva, sutil e interseccional con el género. Esto aporta información más precisa sobre las necesidades de intervención específicas para cada grupo o entorno universitario.

- Los resultados de este proyecto no habrían sido posibles sin la sinergia del equipo investigador, reducido en número de investigadores, pero rico por su carácter interdisciplinario (Educación, Psicología, Medición, Evaluación, Metodología Cualitativa y Cuantitativa), así como internacional, lo cual aportó perspectivas más amplias logrando un producto válido para distintos medios culturales. Así mismo, los aportes del INIE, tanto de su directora como del personal técnico, y su disponibilidad para solventar las incidencias y facilitar los encuentros que fueron precisos a lo largo del proyecto, fueron muy útiles y de gran valor para llevarlo a término. El equipo quiere hacer constar su agradecimiento a la colaboración del INIE, y personal encargado de formalizar los convenios con las universidades e investigadores participantes en el proyecto.

10. Recomendaciones

A continuación, se presentan las principales recomendaciones del estudio:

Este proyecto (la escala EPSDU) liderado por el INIE-UCR logró posicionarse internacionalmente como un recurso demandado en la política universitaria para la prevención e intervención sobre el prejuicio hacia la discapacidad, como se mencionó en el apartado anterior.

Se recomienda:

- La máxima difusión de este instrumento posicionándose el INIE como institución pionera en la creación de este recurso específico para la comunidad universitaria. Puesto que está publicado en una revista de prestigio de acceso abierto *European*.

Journal of Investigation in Health, Psychology and Education se puede difundir a través de los medios digitales disponibles, para conocimiento y uso de la comunidad universitaria.

- El uso institucional del instrumento para un diagnóstico en la UCR del prejuicio hacia la discapacidad en sus diferentes dimensiones. Este diagnóstico posicionaría a la UCR como una Universidad realmente comprometida con los DDHH en lo que respecta a las personas con alguna condición de discapacidad.
- El diseño de políticas específicas de intervención a partir de los resultados del diagnóstico, sobre las diferentes dimensiones del prejuicio y para grupos distintos según las necesidades detectadas.

11. Ejecución presupuestaria

No aplica. El proyecto no contó con presupuesto durante su vigencia.

12. Referencias

Amorós, C. (2005). La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres. Madrid: Cátedra.

Araya, S. (2002). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. Costa Rica: FLACSO, Cuaderno de Ciencias Sociales, 127.

Barton, L. (1998). Sociología y discapacidad: algunos temas nuevos. Discapacidad y sociedad, 19-33. Morata.

Cózar, M. A., Caballero, I., Orozco, E., y Valdés, A. (2011). Autodiagnóstico de la situación de las mujeres con discapacidad en Andalucía. Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad LUNA, Dirección General de Personas con Discapacidad Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Junta de Andalucía.

Delgado, C. (2015). Violencia de género: 85 respuestas desde la Psicología. [Gender violence: 85 Replies from the Psychology]. In C. Delgado, M. del Pozo, M. León & Ibáñez, M.L (Ed.), [Gender Violence and Equality in the Rural Setting] Violencia de género e Igualdad en el mundo rural (pp. 83-143). (4th Edition). Santiago de Compostela: Andavira. ISBN: ISBN: 978-84-8408-715-1.

Delgado, C. (2015). Por qué la violencia de género es algo diferente. Reenfocando el concepto. [Why gender violence is something else? Refocusing the concept] In A. Figueruelo, M. del Pozo y M. León (Coord.), ¿Podemos erradicar la violencia de género? Análisis, debate y propuestas (pp. 41-56). Granada: Comares. ISBN: 978-84-9773-677-0.

Delgado, C. (2014). Viajando a Ítaca por mares cuantitativos. Manual de ruta para investigar en grado y postgrado [Traveling to Ithaca by quantitative seas. Handbook of research]. Salamanca: Amarú. ISBN: 978-84-8196-357-1

Delgado, Carmen; Gurdían-Fernández, Alicia; Sánchez-Prada, Andrés; y Vargas-Dengo, Marie Claire. (2020, April) *Evaluation of a model of prejudice towards persons with disabilities at the University. American Educational Research Journal*. San Francisco, CA. <https://doi.org/10.3102/1573747>

Ferrer, V., y Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de Psicología*, 21,1, 1-10.

García, J. J. y Zarco, J. (2004). *El espejo social de la mujer con gran discapacidad*. Madrid: Fundamentos.

Goffman, E. (1989). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Gurdían-Fernández, Alicia; Vargas Dengo, Marie Claire; Delgado Álvarez, Carmen; Sánchez Prada, Andrés. (2020). Prejuicios hacia las personas con discapacidad: fundamentación teórica para el diseño de una escala. *Actualidades Investigativas en*

Educación, vol. 20, núm. 1, 2020, Enero-Abril, pp. 577-604 Instituto de Investigación en Educación, Universidad de Costa Rica DOI: 10.15517/AIE.V20i1.40131

Gurdián-Fernández, Alicia; Vargas-Dengo, Marie Claire; Delgado-Álvarez, Carmen; Sánchez- Prada, Andrés. (2020) Validación de una escala de prejuicios hacia personas con discapacidad. *Actualidades investigativas en educación* Vol. 20 Núm. 2: (mayo - agosto). DOI [10.15517/AIE.V20I2.41655](https://doi.org/10.15517/AIE.V20I2.41655)

Gurdián-Fernández, A., Vargas-Dengo, M.C., Delgado-Álvarez, C., y Sánchez-Prada, A. (2020, April). *Prejudice Toward Disability at the University: Design of an Assessment Tool*. Paper presented at the 2020 annual meeting of the American Educational Research Association. San Francisco, EEUU. <https://doi.org/10.3102/1573727>

Ibáñez, T. (1988). *Representaciones sociales: Teoría y método. Ideologías de la vida cotidiana*. Barcelona: Sendai, 13-90.

Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.

Huici, C. (1996). Estereotipos. En J.F. Morales (Coord.), *Psicología Social y Trabajo Social* (pp. 87-98). Madrid: Mc Graw-Hill.

López, M. (2007). Discapacidad y género. Estudio etnográfico sobre mujeres con discapacidad. Educación y diversidad. Educación y diversidad: *Revista interuniversitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad*, (1), 137-172.

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. [Psychoanalysis, its image and its public]. Buenos Aires: Huemul (Original work published in 1961)

Peláez, A., y Villarino, P. (2016). *Informe sobre violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a partir de la macroencuesta 2015*. Madrid: Fundación CERMI Mujeres. https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Informe_sobre_violencia_de_genero.pdf

Peláez, A., y Villarino, P. (2022). *Informe sobre violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a partir de la macroencuesta 2019*. Madrid: Fundación CERMI Mujeres.

https://fundacioncermimujeres.es/wp-content/uploads/2023/07/INFORME-SOBRE-VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES-CON-DISCAPACIDAD-Generosidad-16_.pdf

Piña-Osorio, J. M., y Cuevas-Cajiga, Y. (2004). La teoría de las representaciones sociales: Su uso en la investigación educativa en México. *Perfiles educativos*, 26 (105-106), 102-124. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=132/13210605J>

Rengel, D. (2005). La construcción social del 'otro'. Estigma, prejuicio e identidad en drogodependientes y enfermos de sida. *Gazeta de Antropología*, 21, 1-14.

Saltzman, J. (1992). *Equidad y género. Una teoría integradora de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra.

Sánchez-Prada, A., Delgado-Álvarez, C., Bosch-Fiol, E., Ferreiro-Basurto, V., y Ferrer-Pérez, V.A. (2020). Measurement of supportive attitudes towards intimate partner violence against women among a Spanish-speaker sample. *PLoS ONE* 15(11), Article e0241392. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0241392>

Sánchez-Prada, A., Delgado-Álvarez, C., Bosch-Fiol, E., Ferreiro-Basurto, V., y Ferrer-Pérez, V. A. (2020). Psychosocial Implications of Supportive Attitudes towards Intimate Partner Violence against Women throughout the Lifecycle. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(17), Article 6055. <https://doi.org/10.3390/ijerph17176055>

Vargas Dengo, Marie Claire. (2013). *Influencia de los prejuicios de un sector de la población universitaria respecto a la discapacidad en la construcción de una cultura institucional inclusiva*: Universidad Nacional. Costa Rica, 2012-2013. Programa de Estudios de Posgrado del Doctorado Latinoamericano en Educación de la Universidad de Costa Rica.

Yzerbyt, V., y Shadron, G. (1996). Estereotipos y juicio social. En R. Bourhis (ed.), *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupo* (pp. 212-215). Madrid: McGraw-Hill

13. Anexos

A continuación, se presenta el listado de anexos que se adjuntan como parte de este informe:

- ANEXO 1: Artículo publicado en el *European Journal of investigation in Health, Psychology and Education*, con el análisis final del proyecto, en la página 15 está el instrumento elaborado.
- ANEXO 2: Tesis de Grado realizada con el instrumento EPSDU en la Universidad de Guatemala
- ANEXO 3: Tesis de Grado realizada con el instrumento EPSDU en la Universidad de Venezuela
- ANEXO 4: Relatos personales de discapacidad (objetivo 3 del proyecto) cuya sistematización no pudo concluirse por las razones expuestas en el apartado LIMITACIONES
- ANEXO 5: Protocolo elaborado para dar respuesta a las solicitudes del instrumento EPSDU por parte de universidades de distintos países hispanohablantes
- ANEXO 6: Ejemplo de afiche de participación del proyecto en el IV Congreso Internacional de Investigación Educativa: Incidencia Política con equidad e inclusión.